

Oficio No. NAC-RITOSGE17-00000165

Quito D. M., a 20 MAR 2017

Asunto: Se remite información

Doctor
Carlos Pólit Faggioni
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, y en aplicación del artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador que dispone que las instituciones del Estado, tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines, me permito remitir información con respecto a las compras realizadas por el sector público a las empresas consideradas para efectos tributarios como inexistentes o fantasmas, así como de las personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes conforme al artículo 25 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y al artículo 2 de la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000356.

El monto de las compras efectuadas a estos sujetos pasivos, se resume a continuación:

Ejercicio Fiscal	No. de instituciones públicas clientes de empresas fantasmas	Total Base imponible gravada (12% - 14%) de IVA a	Total Base imponible gravada 0% de IVA b	Total Base Imponible no gravada c	Total Base imponible d = a + b + c
2010	25	3.409.325,60	12.106,00	0,00	3.421.431,60
2011	29	2.002.053,69	7.910,44	7.343,73	2.017.307,86
2012	32	839.171,69	56.035,61	0,00	895.207,30
2013	21	575.671,97	33,50	1.886.292,17	2.461.997,64
2014	12	93.373,91	4.730.585,92	0,00	4.823.959,83
2015	8	56.555,26	582,50	0,00	57.137,76
2016	9	21.888,26	399,13	0,00	22.287,39
Total	136	6.998.040,38	4.807.653,10	1.893.635,90	13.699.329,38

Datos de identificación del CD:

Id. física del CD: LD609JC23230988

Datos de identificación de la información:

N°	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA DE CREACIÓN	TAMAÑO
1	20170213_Proveedores_fantasmas_SP.xlsx	13/02/2017	59 KB

El listado de los sujetos pasivos considerados como inexistentes o fantasmas se encuentra publicado en la página web institucional <http://www.sri.gob.ec/web/guest/empresas-inexistentes>.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de consideración distinguida.

Atentamente,



Ing. Paola Hidalgo Verdesoto
DIRECTORA GENERAL (S)
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS